¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publiccion. BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE SETIEMBRE DE 1840. Núm. 5,128.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 382. Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 2 de Setiembre de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del 31	169,195 3½	96 4¼	588,501 5	47,066	392,585 ¾	1,689,700	4,385,600	1,597,473 7¼
Recibido de la Casa de Moneda	1,000,000							
	1,169.195 3½	96 4¼	588,501 5	47,066	392,585 ¾	1,689,700	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						5,000		
Prèmio	227 4							
Al Oficial cajero del Parque.								
Por artículos de monturas	27,125							
Por id. id	5,245							
Por id. id	44,031							
Por id. id	23,200							
Por id. id	2,800							
Por id. id	4,680							
Por id. id	1,805							
Por id. id	636							
Por id. id	2,612 1							
Por id. id	20,442							
Por id. id	7,260							
Por id. id	2,038							
Por id. id	15.775							
Por id. de correages	5,607							
Por id. id	688							
Por id. id	5,000							
Por id. id	120							
Por id. id	325							
Por id. id	325							
Por id. id	11,900							
Por id. de armamento	800							
Por id. id	2,904							
Por id. id	22,530							
Por id. id	2.470							
Por id. id	755							
Por id. id	520							
Por id. id	10							
Por id. id	517							
Por id. de municiones	90							
Por id. id	16,665							
Por id. id	600							
Por id. de equipo	6,007 4							
Por id. id	2,100							
Por id. de vestuarios	5,500							
Por id. de escritorio	190							
Por 2 botiquines de campaña	3,135 4							
Por 1 id. id	1,765							
Por 1 id. id	440							
Por lomillos y caronas	690							
Existencia	889,764 6¼	96 4¼	588,501 5	47,066	392,585 ¾	1,684 700	4,385,600	1,597,473 7¼
	1,169,195 3	96 4¼	588,501 5	47,066	392,585 ¾	1,689 700	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 391. Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 2 de Septiembre de 1840

DEBE	m/n. corrient	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	" "	152 3¼				
Existencia de ayer. del Estado	3,031 6¾	24 4½	....	16,670	71,189 5½	
Contribucion...	598					
	3,629 6¾	177	....	16,670	71,189 5½	

HABER.	m/n. corrien.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de comisos	" "	152 3¼				
Existenc. del Estado	3,629 6¾	24 4½	....	16,670	71,189 5½	
	3,629 6¾	177	....	16,670	71,189 5½	

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1840.

V. B. ALBARBAZIN. Interviene por indisposicion del Sr. Contador.—BLANCO.

Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

ARTICULO DECIMO-SEPTIMO.

EL PRECIO NO CORRESPONDIÓ A LA COSA.

221. Iturriaga dice en el lugar ultimamente citado de su confesion, que no pagó todo el precio en la misma fecha de la escritura sino pasados pocos dias; y que aunque en ella Hornung confiesa haber recibido al contado los 70,000 pesos, es porque en el estilo del comercio se entiende una compra al contado cuando el pago se hace á los pocos dias. Oportunamente observaremos que si en uno de los libros de Iturriaga se encuentra anotado que hizo el pago en diferentes dias, en otro se halla asentado que lo hizo íntegro en el mismo dia 31: mas por ahora baste convenir en que si para que se diga una compra al contado lo mismo es entregar el precio íntegro el mismo dia del contrato ó pocos dias despues, la misma fuerza conservan siempre las reflexiones del Asesor sobre la exhorbitancia del precio la contado que dice la escritura haberse numerado por la estancia, que segun consta de otros documentos no estaba todavía paga la por Hornung sino en la mitad del importe proporcionado, y mucho menor, que le habia costado á plazos.

222. Hay pues una notable diferencia entre el precio y la cosa. Esta desproporcion da á entender que Hornung lo aumentó maliciosamente por realzar á los ojos de Iturriaga el valor de la estancia, cuya propiedad le pasaba en garantía contra las consecuencias de su crímen en aquellos momentos de conflicto: y no pudiendo intentar engañarle sobre la cantidad del precio en que la habia comprado el mes anterior, pues constaba de los documentos que le exhibió para acreditar la propiedad, le exageró de un ridículo modo los efectos de la paricion. Iturriaga no se fijó en esto, porque nada ó poco le importaba: aquietado con recibir, entre otras garantías, cerca de tres mil cabezas de ganado vacuno con sus crias y todas las demas existencias de la estancia que acababa de comprar Hornung, no entró á calcular pluma en mano el valor aproximativo de la paricion, así como si hubiese de pagarlo. Esto es lo único natural, lo único creible, y lo que concuerda con todos los demas datos de la causa; con los que precedieron y acompañaron á la escritura, que ya quedan detallados, y con los que la subsiguieron, que van á entrar en materia.

223. Tras tantos y tan graves indicios de simulacion que ofrece este negocio hasta el momento de otorgada la escritura el 13 de Diciembre de 1834, y de remitida por Iturriaga con su carta de 15 del mismo la de Hornung del 11 que ya quedan copiadas, lo que ocurrió despues hasta el dia del alzamiento de este y aun mas acá, corrobora de un modo relevante el mismo concepto. La conducta ulterior de Hornung, la de Iturriaga, cuantos incidentes sobrevinieron, todo está de acuerdo, todo nos dice á voces que aquí no hubo una verdadera venta, y que bajo la especie de este contrato solo hubo una transferencia provisional de la propiedad en garantia de las letras falsas.

ARTICULO DECIMO-OCTAVO.

CORRESPONDENCIA EPISTOLAR Y VERBAL DESPUES DE LA ESCRITURA ENTRE HORNUNG Y CARRASCO COMO ENTRE PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR.

224. V. E. ha visto (parr. 142) que Hornung en su carta del 11 remitida bajo cubierta de la de Iturriaga, prevenia al administrador Carrasco que, á pesar de la transacion hecha sobre la estancia, continuase entendiéndose con él acerca de ella: pues esto, Señor, al pie de la letra se cumplió. Ahí están á f. 318, 321, 322, 325, 385 y 387 c. 2. las cartas entre Carrasco y Hornung, todas de fecha posterior á la escritura, todas relativas á la estancia, y todas con el carácter de correspondencia entre el administrador y el dueño.

225. ¿Qué dice á esto la parte de Iturriaga? Que así obraban Hornung y Carrasco, porque el primero tenia engañado al segundo con el siniestro fin de ser reputado siempre como dueño de la estancia, para conservar esta garantía de su crédito en la plaza. Pero en primer lugar: si Hornung habia engañado á Carrasco, Iturriaga tambien, pues la carta del primero en que comunicaba al segundo que la estancia no obstante la transacion continuaba perteneciéndole, fué remitida bajo la cubierta del tercero, quien por supuesto la leyó, pues se referia en todo á ella. En segundo lugar: se ha demostrado hasta la evidencia (en nuestro parr. 173, 174 y 208) que el criminal Hornung no deseaba antes ni despues de la escritura ser reputado como dueño de la estancia; señaladamente que prohibia á Carrasco lo divulgase. En tercer lugar: aun cuando se permita que Hornung sin objeto alguno útil, contra todos sus intereses, en medio de sus innumerables atenciones, hubiera admitido la pueril y risible pero peligrosa ocurrencia, de dirigir como gefe un establecimiento en que ningun derecho, ningun interes tenia, sin noticia y con ofensa del verdadero dueño, es increible que hubiese sostenido hasta su fuga este fraude sin ser descubierto. Porque ¿quien puede imaginar que el dependiente encargado de un establecimiento esté por muchos meses creyendo que su patron y gefe es cierta persona extraña; que bajo esa falsa creencia dé razones por tanto tiempo y obedesca al intruso, el cual ningun derecho tiene en la casa, ninguna comision, ningun título para mezclarse en su manejo; que por tal equivocado concepto ningun caso haga aquel del verdadero dueño y patron, y que este entretanto jamas llegue ni aun à sospechar tan grosero fraude? Todo esto es forzoso tener por cierto para proteger en justicia la causa de Iturriaga: y todo ello si tal vez pudiera servir para forjar el enredo de una pieza cómica sin clásica ofensa de las reglas, no se puede seriamente aducir en un juicio tan grave como éste sin vergonzoso agravio del sentido comun.

226. Pero si en cualquier caso tal suposicion no seria mas que una miserable paradoja, en el que nos ocupa coinciden tres hechos que la excluyen de un modo terminante: el primero está fuertemente indicado en autos, el segundo plenamente justificado, y el tercero aunque falso ha sido alegado por el mismo reo. Vá el Asesor á notarlos, y V. E. á ver que si las facultades que Hornung egercia en la estancia despues de la escritura eran usurpadas, con engaño de Carrasco y sin noticia de Iturriaga, ocasiones se presentaron en que el artificio debiò quedar descubierto, sin que el impostor hubiese podido continuar en su papel, así como continuó Hornung hasta su fuga desempeñando las funciones de dueño.

227. *Primero*—Es un hecho fuertemente indicado en autos y ademas muy verosimil, que Carrasco manifestó á Arteaga en Montevideo la persuacion en que él estaba despues de la escritura, de que aun Hornung el verdadero dueño de la estancia, y que en este sentido acordaron ambos y dispusieron ciertos incidentes en que Arteaga debia tener intervencion. Entre las cartas citadas en nuestro parr. 224, las de f. 318 y 322, fechas 25 de Diciembre de 1834 y 19 de Febrero de 1835, son de Carrasco á Hornung, encontradas entre los papeles de este: en la primera le dice que ya ha prevenido á Arteaga que luego que reciba el precio de las ventas de novillos, de que antes se ha hablado, se lo comunique al mismo Hornung quien segun la carta debia disponer de ese dinero: y en la segunda le manifiesta estar ya instruido de que parte de esta cantidad habia entrado en poder del mismo Hornung:—despues, haciendo el Asesor un uso mas directo de estas cartas transcribirá los pasages que acaba de extractar. Mas entre tanto aqui se vé que Carrasco y Arteaga conversaban y obraban sobre la base de que la estancia era de Hornung.—Pero si por otra parte Iturriaga habia escrito á ese mismo su representante Arteaga, inmediatamente despues de la escritura, que la estancia era suya por haberla en la realidad comprado: si en este concepto lo habia instruido para vigilar sobre la conducta del administrador, y recaudar el producto de las ventas teniéndolo á su disposicion, segun todo lo asienta á f. 40 vuelta c. 2, 669 vuelta c. 3, y en otros muchos lugares; ¿como es entonces que este apoderado no comunica con sorpresa á su poderdante la falsa persuacion en que estaba ese administrador, que en ella obraba, y que en ella le prevenia que obrase poniendo el dinero de las ventas á disposicion de Hornung? En este conflicto de prevenciones y órdenes, ¿no era inevitable que así procediese Arteaga, desengañando tambien á Carrasco? Así naturalmente desde el principio se hubieran descconcertado los miserables ardides que con tan poco tino se imputan á Hornung á este respecto. Ello es, Señor, que esas inteligencias, esas conversaciones, esos acuerdos entre Carrasco y Arteaga, suponen iguales inteligencias y acuerdos entre este y su poderdante: nada satisfactorio se puede reponer á tal observacion, y es forzoso concluir que la conducta de Hornung no era un secreto para Iturriaga, sino efecto de convenio expuesto con arreglo á la naturaleza simulada de la venta.

228. *Segundo.*—Es un hecho constante en autos que el mismo D. Eugenio Carrasco estuvo en esta ciudad en Junio y Julio de 1835, con motivo del cumple-años de su padre: se halla referido en la declaracion del mismo D. Eugenio á f. 373 vuelta, c. 2, asegurado por Iturriaga á f. 244, c. 2 y consignado á f. 317 vuelta, c. 2, en la anotacion que con fecha 13 de Julio, del mismo año puso el propio Carrasco en esta ciudad al pié de su contrata con Hornung sobre la estancia. Iturriaga agrega que él entonces se vió con el mismo Carrasco, quien le dijo que la estancia iba bien, aunque este ni alucion hace á esta entrevista á pesar de que el hilo de su declaracion le presentaba ocasiones para ello, asi como para enarrar las que tuvo con Hornung acerca de la estancia, y que efectivamente refiere. Si Iturriaga no procuró hablar en ese viage al administrador, señal es que muy poco interes le inspiraba el establecimiento á su cargo. Pero si se vieron, lo que no es improbable, pues aunque la propiedad no fuese de Iturriaga, estaba al menos á su nombre en garantia, y no le era indiferente instruirse de su estado: ¿como es entonces que esta entrevista sobre la estancia no sirvió para ilustrar á ambos interlocutores? ¿Que giro tan exquisito y particular tomó la conversacion, que ni Carrasco percibió que Iturriaga se tenia por dueño, y lo que es mas, ni este comprendió que aquel reconocia por tal á Hornung, que ambos se carteaban con frecuencia acerca de la estancia, que Hornung seguia interviniendo en su direccion, que el administrador cumplia sus órdenes y le daba cuenta de sus operaciones? Solo un dialogo ingeniosamente preparado habria podido producir tan enigmático efecto, y hacer que los dos se hubieran hablado sin entenderse. Mas entretanto lo cierto es que Iturriaga quedó en la misma ignorancia, segun se pretende, de la conducta de Hornung y persuasion de Carrasco, y este se fué de Buenos Aires en el mismo concepto en que antes estaba. Al irse nos dejó escrita al pie del tanto de su contrata con Hornung, existente en manos de éste, la anotacion que se acaba de mencionar, y que por cierto merece una mirada.— "Habiendo formado yo la estancia en el lugar Carreta Quemada" empieza, expresa en seguida el nombre de los vendedores Mackenzie y Black y otras particularidades; y como Carrasco y Hornung habian tenido otros negocios en sociedad, prosigue y termina así—"Ademas "se advierte que quedan concluidas todas las demas cuentas "entre Hornung y Carrasco y unicamente abierta aquella de "esta estancia á cuenta de ella ya se han entregado en Febre- "ro de este año mil quinientos y cinco pesos valor de Monte- "video y constara luego por la cuenta que lleba Carrasco los "gastos de ella como las demas entregas que se haran. Bue- "nos Aires Julio 13 de 1835—(*firmado*) Eugenio Carrasco." Se ve pues que el administrador despues de la entrevista y conversacion que segun Iturriaga tuvo con él acerca de la estancia, regresó á ella en la misma inteligencia en que estaba de que pertenecia á Hornung, que por tanto continuaba en sociedad con éste, y que dicho establecimiento solo habia sido escriturado á favor de Iturriaga para garantir un préstamo, en cuya creencia perseveró hasta la fuga del mismo Hornung.

(*Continuará.*)

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

INGLATERRA.

Londres 13 de Junio.

Los fieles y leales súbditos de S. M. sabrán, sin duda con espanto y horror, que una tentativa de asesinato fué dirigida el Jueves contra su ságrada persona. El asesino es un mancebo de 17 años, que ha sido mozo de fonda, mas que actualmente estaba trastornado. Vestia decentemente, aunque sin elegancia. Causa pasmo que un designio tan horrible pudiese entrar en la cabeza de un joven de 17 años, y en semejante condicion. Si él fué el instrúmento de alguna conspiracion contra la vida de S. M., como parece indicar la circunstancia de encontrarse en su cuarto una hoja de papel conteniendo una lista de miembros de una sociedad secreta, confiamos que el gobierno sabrá descubrir todos los cómplices.

Nada puede exceder la presencia de espíritu de S. M. en esta ocasion. Continuó su paseo como si nada hubiese ocurrido, y recogiendose una hora despues del acontecimiento, sin que en fisonomia se pudiese notar la mas pequeña alteracion.

S. M. con el Principe Alberto habia salido del palacio de Buckingham para dar un paseo en *Hyde Park*, sin acompañamiento. Cuando llegó el carruage á *Constitution Hill*, el asesino descerrajó una pistola, y, viendo que habia errado el fuego, disparó luego otra, que felizmente no hirió la victima.

Fué al punto aprehendido; y se supo entonces que nació en Birminghain, y que se llama Eduardo Oxford. Su padre era pardo y su abuelo negro. Su último patron declaró que nunca lo tuvo por demente, y que la única cosa extraordinaria que en él notó era una risa continua, por cuyo motivo lo despidió. Oxford rehusó constantemente declarar donde obtuvo las pistolas con que hizo fuego: preguntó una vez si habia conseguido matar á la Reina. La lista hallada en el cuarto de Oxford contenia de 20 á 30 nombres supuestos, como:—Oxonian, Anibal, &c. Se hallaron tambien varios documentos: uno de ellos tenia por título la *Jóven Inglaterra*, y parecia ser el reglamento de una sociedad secreta. Oxford respondió con mucha indiferencia á todas las preguntas que se le hicieron. Repitió varias veces que juzgaba que la Reina no era propia para reinar sobre el pueblo ingles; mas nunca dió razon de su dicho, ni hizo alusion alguna á la política. En otra ocasion dijo: No creo que un pais como este deba ser gobernado por una muger. Oxford fué mandado á *Newgate*, donde está preso por el crímen de alta traicion.

(*London Gazette.*)

ESPAÑA.

TOMA DE MORELLA.

Paris, 5 de Junio.

El 28 del pasado el fuego de los sitiadores fué mucho mas destructor que en los dos dias antecedentes. Una bateria de 5 piezas de á 25 era dirigida solamente contra el castillo; otra bateria de 4 piezas de á 24, y 8 piezas de á 16, batia la muralla desde el castillo hasta la puerta de S. Miguel, y los obuses hacian fuego al mismo tiempo contra la plaza y contra el castillo. A la 1 de la mañana del 30 intentó huir la guarnicion; mas siendo sentida fué atacada por los sitiadores, y forzada á retroceder con pérdida de 600 hombres. A las 6 el gobernador ofreció capitular é inmediatamente cesó el fuego: á las 8 se firmó la capitulacion, entregándose los sitiados á discrecion. A las 9 salió de la plaza la guarnicion compuesta de 2,500 hombres, y á las 10 entró el General Espartero con su ejército. La ciudad sufrió mucho estrago, y el castillo estaba tan arruinado, que no podia sostenerse por mas tiempo.

(*Journal des Debats.*)

—El 1.° Cabrera pasó el Ebro en la noche al frente de 4000 hombres y 300 caballos, dirigiéndose á Berga.

—El 15 7 batallones y 9 escuadrones destinados á atacar las dos reinas en su viage fueron completamente batidos entre Siguenza y Medina-Celi por el General Concha. Los carlistas, comandados por Palacios, sufrieron una pérdida inmensa, y el número de prisioneros fué de 1,400 hombres, incluso 105 oficiales. (*Times.*)

—Acompañan á las Reinas tres ministros y los embajadores. (*Id.*)

PRUSIA.

La muerte del Rey de Prusia, que se habia anunciado prematuramente, tuvo lugar por fin el 7 de Junio. El finado tenia 70 años de edad, y era el único, á excepcion de Bernadotte, que sobrevivia de los monarcas que figuraron en las grandes escenas de que fué por tantos años teatro la Europa. Le ha sucedido su hijo Federico Guillermo IV, de 45 años de edad. Se cree que este suceso puede ser trascendental a la politica general de Europa, respecto á que el nuevo Soberano disentia de las ideas de su padre. (*Times.*)

DINAMARCA.

Estallaron tumultos en Copenhague con motivo de las fiestas en celebracion del aniversario del casamiento del Rey, llegando hasta el extremo de insultarse públicamente la persona de S. M.; pero la tranquilidad ha sido restituida, quedando las tropas listas para sofocar cualquier nueva tentativa de desórden. (*Id.*)

CHINA.

Segun las últimas noticias las autoridades chinas estaban resueltas á llevar adelante las hostilidades contra Inglaterra. Se habia intentado quemar los buques ingleses en la ria de Canton, pero fué frustrado el proyecto. La expedicion contra la China salió de Madras el 16 de Abril.—Habiendo amenazado los chinos entrar en Macao, el Comandante Smith de la *Volage* pidió permiso de entrar en el puerto para proteger los súbditos ingleses. Pero el gobernador portugues no habiendo condescendido con esta solicitud, el Capitan Smith hizo su entrada el 4 de Febrero, mas lo evacuó al dia siguiente, por habérsele dado la seguridad de que no se les permitiría entrar á los soldados chinescos. El 13 de Marzo volvieron los chinos á amagar Macao, y la corbeta de S. M. *Jacinta*, estaba tomando las medidas necesarias para la proteccion de los súbditos de su nacion. (*Id.*)

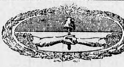

La Gaceta.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1840.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Los salvages embrutecidos unitarios deben sentir y conocer que ha llegado la época en que terminen su carrera de crímenes, perfidia, desolacion y sangre. Deben estremecerse al contemplar la conflagracion ardiente que se propaga de uno al otro estremo de la República. Y ¿son capaces los miserables unitarios de apagar ese vasto incendio? ¿Tienen poder para resistir al torrente popular? No tienen sino su salvagismo, su vocingleria miserable, sus tristes ilusiones, su asquerosa degradacion. Donde quiera que se presenten caerán bajo las lanzas ó bajo el puñal de los federales defensores de la libertad. Este es el fin que van á tener todos los salvages unitarios. Este es el término á que rápidamente se precipita el salvage asesino Lavalle en su brutal empresa de subvertir el órden y la libertad contra el manifiesto pronunciamiento de la opinion pública, contra el invencible poderío que esta le opone. ¡Que fatal fascinamiento impele á ese monstruo de iniquidad y alevosía! Es la justicia del Cielo que lo deja correr obsecado á su escarmiento. Tardiamente ha conocido ese salvage su brutal temeridad. Colocado en una situacion desesperada, rodeado por las lanzas de los libres á quienes procazmente ha provocado, hoy vacila, hoy tiembla y busca guaridas. ¡Es la tumba que le causa pavor! La tumba de Navarro que lleva un sangriento lema: *Justicia, venganza!*—Ni Lavalle ni los demas salvages unitarios podrán evadir esa justicia, esa venganza que á redoblados golpes cae sobre ellos. Los miserables en todas partes, en toda la estension de la República sentirán el mas terrible y tardio desengaño. No se insulta impunemente la opinion pública. El fervoroso entusiasmo de la Patria, de la Libertad no puede ser vencido por la triste algazara de los salvages unitarios que no tardarán en ser degollados miserablemente en las ciudades y en los campos de esta Provincia y de toda la República. Han querido sangre; pues se ahogarán en su misma sangre. Han querido destruir la libertad y humillar ignominiosamente la República y la América; pues los libres federales juran concluir con todos esos miserables y no dejar uno solo de los que inmerecidamente han existido hasta hoy por una generosidad que han retribuido con la mas infame feroz alevosía.

Continuamos la lista de federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América, y á la par la de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la Causa Santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crímen de tan atroz perfidia.

Lista de federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América.	Lista de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la Causa Santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crímen de tan atroz perfidia.
Particulares.	*Particulares.*
D. Manuel Cuesta.	----------0
" Manuel E. Blanco.	----------0
" José Joaquin Ruti.	----------0
" Pablo Lopez.	----------0
" Gabril Lopez.	----------0
" José Maria Almada.	----------0
" Vicente Zabala.	----------0
" Antonio Pereira.	----------0
" Francisco Gándara.	----------0
D. Pedro Carrega.	----------0
" José B. Haedo.	----------0
" Patricio Gorostiaga.	----------0
" José M. Mendez.	----------0
" Martin Iraola.	----------0
" Luis M Salguero.	----------0
" Francisco Arrascaete.	----------0
" Rosendo Fraga.	----------0
" José M. Pintos.	----------0
" José M. Zamorano.	----------0
" Dionisio Unanué.	----------0
" Laureano Almada.	----------0
" Manuel Caballero.	----------0
" José Sosa.	----------0
" Cipriano Lopez.	----------0
" Manuel Ojeda.	----------0
" Juan Montesdeoca.	----------0
" Vicente Peralta.	----------0
" Francisco Porto.	----------0
" Patricio Peralta.	----------0
" Deciderio Herrera.	----------0
" Bernardino Soto.	----------0
" Cesario Gonzalez.	----------0
" Bernardino Arellano.	----------0
" Juan Peralta.	----------0
" Gerónimo Salguero.	----------0
" Calisto Cornejo.	----------0
" Mariano Gauna.	----------0
" José M. Mosqueira.	----------0
" Faustino Cabral.	----------0
" Josè Cano.	----------0
" Genaro Rua.	----------0
" Ramon Gonzalez.	----------0
" Fernando Garcia.	----------0
" Juan F. Moliná.	----------0
" Manuel J. Badia.	----------0
" Fortunato Benavente.	----------0
" Vicente Funes.	----------0
" Federico Terrero.	----------0
" Luis Beláustegui.	----------0
" Maximo Terrero.	----------0
" Fermin de Irigoyen.	----------0
" Domingo Barrios.	----------0
" Bernardo de Irigoyen.	----------0
&a. &a. &a.	0 0 0 0

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 31.
No ha habido solicitante.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 1.
No ha habido solicitantes.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 2.
No ha habido solicitante.

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Federacion !

AVISO
DEL

Sr. Inspector y Comandante General de Armas interino.

De conformidad al supremo decreto de 15 de Febrero ùltimo se previene á los ciudadanos que pertenecen por ley al 2.° batallon de patricios de infanteria, y que se hallan habitando en los cuarteles 2, 3, 4, 5, y 11: á los que pertenecen al 3.° batallon y que habitan en los cuarteles 1, 12, 13, 14, 16, 17, y 18; y á los que corresponden al 4.° batallon y habitan en los cuarteles, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 21, 22, 25 y 26 concurran los que no lo hubieren verificado, á recibir las competentes papeletas de enrolamiento, lo mismo que todes los que correspondan al batallon restaurador, que lo verificarán concurriendo al cuartel de su dependencia, fijandoles á todos por término el periodo de 15 dias contados desde la fecha.

Buenos Ayres, Setiembre 2 de 1840—Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia—y 11 dè la Confederacion Argentina.

MANSILLA.

¡ Viva la Federacion !

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON AURELIO FRENCH, ha rendido sus exámenes teórico y práctico en la facultad de Farmacia, habiendo obtenido la aprobacion unánime de los Señores del Tribunal, y en consecuencia, el Diploma de Profesor en dicha facultad.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1840.

Juan J. Fontana,
s3 3* Secretario.

Funeral.

Los albaceas y hermanos del finado Canónigo, Capellan del Gobierno DON BUENAVENTURA LARA, (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos que no hubiesen recibido esquela por un olvido involuntario ó por omision del repartidor, se sirvan acompañarlos á la Santa Iglesia Catedral á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, el Viernes 4 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

El duelo saldrà de la casa número 207 calle de la Universidad. s3 2p

Conchavados

SE necesita un cocinero ó cocinera y un mucamo, se prefiere un matrimonio, teniendo buenas recomendaciones tendrán buen sueldo, en la calle del Perú núm. 190.

s3—3p

AVISO.

SE vende una famosa casa barraca edificada en 54 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur, tiene grande comodidad para poner cualquiera clase de fàbrica, tiene 2 pozos de baldo de buenas aguas, toda cercada de paredes dobles de 5 varas de altura, tiene buen porton, buenos fondos para estaquiar cueros: hace esquina á la calle de las Piedras: calle de Europa pasado el No. 184 en un porton darán razon. a18—Imp.

SE NECESITA
COMPRAR

UNA bolanta de 2 ruedas y fuerte como para servicio de campo; el que quiera venderla puede ocurrir á la tienda calle de Chacabuco núm. 1 de Federacion 72 que encontrará al comprador desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde.

s3—6p

Mucama

HAY una que se conchava en la calle de la Piedad núm. 448.

s3—3*

Ama de leche.

SE necesita una que pueda dar buenos informes, en la calle de la Catedral núm. 140. s3—3*

REMATES

POR J. J. ARRIOLA.
De una botica.

El Jueves 3 de Setiembre á las 10½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura todo el contenido de medicinas de la botica de la calle de la Victoria núm. 146, perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Hermenegildo Rodriguez, y tambien los mostradores, 10 cuñetitos azul de Prusia fino, vidrieras y otros útiles del establecimiento, 2 cómodas una con tirador, mesas de arrimo, 14 docenas sillas de esterilla, 1 mesa redonda para sala, 1 piano, 1 espejo con vescó, 1 par espejos grandes de marco dorado nuevos, alguna panzó de mesa juegos de café y de té de loza pintada, varios otros muebles y útiles &c.

Igualmente—

Unos pocos cajones de vino de Jerez añejo del uso de la casa.

Algunas bolsas de arroz id. y como 20 cajoncitos de aceitunas y alcaparras en frascos.

AVISOS.

Aviso.

SE necesita el comprar una criada que sea recien parida para criar una niña, ó bien sea conchavada ó criada y que tengan buenas recomendaciones. Pueden ocurrir á la calle de Belgrano No. 209 que alli encontrarán con quien tratar.

a31—5p

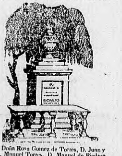

Doña Rosa Gomez de Torres, D. Juan y D. Manuel Torres, D. Manuel de Biedma y D. Francisco Lopez, viuda é hijos del finado DON MANUEL TORRES, (Q. E. G. S.), ruegan á sus amigos que por un olvido involuntario ú omision del repartidor no recibiesen esquela, se dignen asistir á acompañarlos el Jueves 3 del corriente á las 9½ de la mañana, en la Iglesia de San Miguel á rogar al Ser Supremo por su eterno descanso; favor á que siempre serán gratos.

Los Srs. Sacerdotes que gusten decir misa con asistencia ai responso en este dia por el alma de dicho finado recibirán el honorario de 10 pesos.

Aviso.

EL escritorio de D. Fernando Del Lisle, se ha mudado á la calle de la Paz No. 87. a31—3c.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN